

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Expediente No. 2016-0378-TRA-PI

Solicitud de inscripción de marca de fábrica y comercio “TURBOSTAR”

Koninklijke Philips N.V., Apelante

Registro de la Propiedad Industrial (Expediente de origen No. 2016-3454)

Marcas y otros signos distintivos

VOTO No. 0334 -2017

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. San José, Costa Rica, a las trece horas con cincuenta minutos del once de julio del dos mil diecisiete.

Corrección de oficio del error material cometido en el Voto No. 0006-2017, de las nueve horas con veinticinco minutos del doce de enero del dos mil diecisiete, dictado dentro del presente expediente.

Redacta el juez Arguedas Pérez, y;

CONSIDERANDO

ÚNICO. Vistas las firmas del Voto No. 0006-2017, dictado por este Tribunal a las nueve horas con veinticinco minutos del doce de enero del dos mil diecisiete, se denota que se consignó en forma errónea el nombre y apellidos de uno de los jueces firmantes, ya que se encuentra firmado por el juez Leonardo Villavicencio Cedeño, siendo lo correcto que lo firmara el juez Roberto Arguedas Pérez.

En razón de lo anterior, con base en el artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública, que indica: “[...] En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos.”, se procede a corregir el error cometido en el sentido de indicar correctamente los nombres y firmas que corresponden a los jueces que votaron el presente expediente.

POR TANTO

Con fundamento en lo antes considerado, se corrige el error material cometido en los nombres y firmas de los jueces que emitieron el Voto No. 0006-2017, dictado por este Tribunal a las nueve horas con veinticinco minutos del doce de enero del dos mil diecisiete, para que se lean correctamente los nombres de los Jueces firmantes de dicho voto y sus respectivas firmas, sean Norma Ureña Boza, Roberto Arguedas Pérez, Ilse Mary Díaz Díaz, Jorge Enrique Alvarado Valverde y Guadalupe Ortiz Mora, y no como erróneamente se consignó.- **NOTIFIQUESE.-**

Norma Ureña Boza

Carlos José Vargas Jiménez

Ilse Mary Díaz Díaz

Jorge Enrique Alvarado Valverde

Roberto Arguedas Pérez